

Checklist: documentos para comprar con crédito

Qué pide la institución de crédito, qué corresponde al inmueble y al vendedor, y qué se pide de ti.

VERSIÓN DEL 2026-08-17 · WWW.CONCORDIAPATRIMONIAL.COM

Comprar con crédito significa atender dos listas de requisitos a la vez: la de la institución que presta y la de la notaría donde se firma. Confundirlas es la causa más común de vueltas innecesarias. Esta hoja las separa y propone un orden. Los requisitos exactos los fija cada institución y la notaría de tu operación: úsala como mapa, no como lista definitiva.

Lo que suele pedir la institución de crédito

- ☐ Identificación oficial vigente y CURP.
- ☐ Constancia de situación fiscal (RFC).
- ☐ Comprobantes de ingresos (recibos de nómina o estados de cuenta, según tu situación laboral).
- ☐ Estados de cuenta bancarios recientes.
- ☐ Comprobante de domicilio reciente.
- ☐ Solicitud de crédito firmada y autorización para consultar tu historial crediticio.
- ☐ Si es INFONAVIT o FOVISSSTE: tu precalificación vigente y los datos de tu cuenta en el instituto.

Lo que corresponde al inmueble y al vendedor

Estos documentos los entrega quien vende, pero te conviene confirmarlos desde el principio, porque sin ellos el crédito no avanza:

- ☐ Escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- ☐ Predial y agua al corriente.
- ☐ Avalúo del inmueble (lo solicita la institución con un valuador de su padrón; no cualquier avalúo sirve).
- ☐ Documentos personales del vendedor (identificación, CURP, RFC, estado civil).

El orden sugerido

1. **Precalifícate primero.** Saber cuánto te prestan evita enamorarte de lo que no alcanza.
2. **Reúne tus documentos personales** mientras buscas: son los que no caducan rápido.
3. **Cuando elijas inmueble, pide los documentos del vendedor** antes de dar anticipos.
4. **Deja al final los documentos con vigencia corta** (constancias, estados de cuenta): pedirlos demasiado pronto obliga a tramitarlos dos veces.

5. **Pregunta desde el inicio en qué notaría se firmará**, para que el expediente se integre una sola vez.

Preguntas útiles para tu ejecutivo de crédito

- ¿Qué notaría puedo elegir para firmar, o la asigna la institución?
- ¿Cuánto tiempo es vigente mi autorización de crédito y qué pasa si se vence?
- ¿Qué gastos corren por mi cuenta además del enganche?
- ¿El avalúo lo pago yo y con quién se hace?
- ¿Qué pasa con mi crédito si el expediente del vendedor se atrasa?

Llegar con estas respuestas por escrito te ahorra las sorpresas más caras del proceso.

Sobre este documento. La información de este sitio es orientación general sobre requisitos y procesos. No es asesoría jurídica ni fiscal individual y no sustituye la revisión del notario responsable de tu asunto. Los requisitos y procesos descritos corresponden a la fecha de la versión indicada en la portada; verifica los vigentes para tu operación.

Concordia Patrimonial · C. José María Heredia 2669, Lomas de Guevara, C.P. 44657, Guadalajara, Jalisco · Tel. y WhatsApp 33 1855 6368 · concordia.patrimonialgdl@gmail.com · Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 h